Río Gallegos, 30 de junio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05159-UNPA- 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la diagramación de la revista Espacios Nº 29;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "DESIGNALICE", en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA ($450,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "DESIGNALICE", en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA ($450,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 37 –Publicaciones- Actividad: 01 –Publicaciones- Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... $450,00

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

UNPA
RECTORADO

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N **N°428** **-2005.-**

c.m.